

# Territorio e identidad en Pueblos Originarios emergentes de San Juan

*Gerardo Larreta*

## **Introducción**

Este artículo tiene por objetivo reflexionar sobre los procesos implicados en la construcción de la identidad en relación con el territorio en los pueblos originarios emergentes, particularmente desde la comunidad Huarpe Salvador Talquenca de El Encón, provincia de San Juan. Las cosmovisiones de los pueblos originarios en los procesos de vinculación entre el territorio y la construcción de su identidad se configuran como un conjunto de interrelaciones de mutua modificación. Así la identidad originaria se encuentra determinadas por los procesos históricos globales, como así también con la geomorfología del espacio “hábitat desierto”.

Precisar la existencia humana a partir de las condiciones planteadas por las hostilidades del desierto, nos invita a replantearnos la importancia real de las relaciones entre las prácticas y la identidad, teniendo en cuenta principalmente las posibilidades productivas en tales circunstancias resultan muy reducidas. Así la historia de los pueblos originarios de El Encón estuvo definida entre sus principales por el acceso al agua. Las poblaciones originarias fueron asentándose y trasladándose en su historia en relación al cauce del río San Juan y las Lagunas de Huanacache dentro de territorios desérticos.

Por otro lado también es importante plantear el proceso de interrelación de los pueblos originarios con otras comunidades como así también con el Estado, entendiendo por este último la estructura de poder con mayor autonomía de la cual se derivan disposiciones reguladoras hacia los demás grupos. Para objetivar los procesos de construcción de identidad de los pueblos originarios en relación a las demás estructuras es necesario realizar un doble análisis: por un lado en un nivel microsociológico, comprendiendo las relaciones que establecen los miembros de la comunidad entre sí, y por otro lado en un nivel macrosociológico en el conjunto de relaciones que podrían consumarse dentro del Estado nación.

Para analizar el proceso de construcción de la identidad originaria es necesario en primera instancia reconocer el proceso de emergencia como un fenómeno histórico social. Conceptualizar el mismo como un estado relacional en el cual los pueblos originarios son reconocidos por otros actores sociales, mediante procesos de visibilización. Así el proceso de emergencia puede ser objetivado en un doble juego de visibilización/invisibilización en los procesos sociales dejando así de lado la falacia de la extinción real<sup>1</sup> de los pueblos originarios.

## **La emergencia como categoría histórica**

La historiografía oficial dio por extinguidos a muchos pueblos originarios que habitaron la República Argentina; pero contra las concepciones hegemónicas ya incorporadas en el sentido común, a partir de 1992, en diversos lugares del territorio nacional comenzaron a desarrollarse manifestaciones diversas y crecientes en un contexto de revisionismo histórico del quinto centenario de la conquista de América. El nuevo escenario resulta propicio para el desarrollo de procesos de

<sup>1</sup> Opuesto al carácter ideológico que decreto la extinción simbólica de los pueblos originarios.

visibilización, en el cual se organiza y plantea la recuperación de la identidad en la lucha por reivindicaciones específicas. Se trata de organizaciones de personas en un proceso de emergencia social, de visibilización como pueblo y actor social, que comprende familias del medio rural y urbano, significa salir de un mutismo de siglos y plantear su existencia y reivindicaciones a la sociedad. Tales sucesos poseen, al menos, una doble significación en lo científico: por un lado denota el error conceptual en el que incurrieron los científicos al considerar extinguidos pueblos que no lo estaban, y por otro lado la necesidad de investigar sus configuraciones sociales, económicas y culturales, como pueblos sobrevivientes en la actualidad como resultado de un proceso histórico.

En la lógica científica muchos de los pueblos originarios considerados extinguidos están emergiendo mediante procesos de visibilización. Es importante tener especial cuidado al significar tales conceptos ya que según el sentido de la exégesis lo que se extinguió deja de existir con imposibilidad de revertirlo. Pensado desde las Ciencias Sociales conformarían sistemas irreversibles como procesos complejos de altos niveles de entropía que hacen imposible su reincidencia. Si aceptamos las configuraciones identitarias de dichos grupos como emergentes y sucesores de los pueblos considerados extinguidos entraríamos en una contradicción. Tal dificultad posee una naturaleza ideológica basada en los procesos de negación de las culturas originarias, no así en las existencias reales de los mismos. Si hoy reconocemos la existencia de grupos con configuraciones identitarias y culturales que afirman ser descendientes de pueblos originarios es porque algunos conservaron y transmitieron de alguna manera dicha cultura e identidad, proceso que invalida la idea de una posible extinción. Podríamos pensar que los pueblos originarios solo estuvieron extintos para el conocimiento científico y sus derivaciones a los demás tipos de conocimientos -entiéndase sentido común-, resultando paradójico que en la actualidad se transite el proceso inverso al interior del mismo campo.

Agotada la idea de extinción debemos repensar los conceptos de visibilización y emergencia como categorías teóricas.

La visibilización y emergencia son dos fenómenos referidos a la lógica del campo científico y no a la existencia de los pueblos originarios. Los pueblos originarios nunca dejaron de existir sino que fueron invisibilizados en el saber, hasta que se crearon condiciones para su emergencia. Significa la re-aparición, resurgimiento desde la negación, es una manifestación particular, expresión de la complejidad de los procesos sociales.

Por otro lado, ningún pueblo o sociedad se desarrolla de forma aislada, sin algún tipo de relación con otros grupos; estas relaciones pueden ser de cooperación o de dominación. En el tiempo, sus propias formas culturales van desapareciendo dentro de la conculcación dominante pero hay formas resistentes. Consecuentemente, se advierte que ninguna de estas configuraciones sociales se encuentran en “estado puro”, “originario”, intocado, sino de alguna manera sobreviviente o resistente, transformada dentro de las relaciones y configuraciones de la sociedad dominante, en la cual estos pueblos constituyen una minoría. Es decir que se pueden encontrar relaciones y vestigios de formas anteriores, transformadas y resignificadas en el tiempo pasado y nuevamente resignificadas en la actualidad.

A partir de la reforma constitucional del año 1994 en la Argentina, como punto de inflexión histórico, comienza un proceso de creciente interés e intervención del Estado sobre los pueblos originarios. Allí donde se los declaraba extintos, hoy se los considera emergentes. Nace un nuevo espacio de interacción política, en el uso del poder, creando sistemas complejos de relaciones, tanto entre las esferas estatales en sí y de estas con los pueblos originarios.

El fenómeno de “emergencia” de los pueblos originarios es asimilado por la actividad científica como objeto de estudio a capitalizar; la lucha consiste en dotar de la lógica propia el fenómeno en sí, así los estudios científicos sobre los pueblos originarios conforman un campo específico dentro del campo científico<sup>2</sup>, estableciendo un sistema complejo de re-

<sup>2</sup>“Sistemas de relaciones (no como interacciones) entre las posiciones adquiridas. Es el lugar de lucha, produce una forma de específica de interés refe-

laciones endógenas entre los científicos, y exógenas, con el Estado y las comunidades prioritariamente. El estudio de los pueblos originarios, que hasta ese momento era casi patrimonio exclusivo de la Arqueología y Antropología, se abre hacia nuevos espacios del conocimiento generando una ruptura en las estructuras de posiciones estatuidas. Lo que era aceptado comienza a colocarse en el espacio de lucha; lucha que encarna una doble significación, ya que por un lado se pretende establecerse como criterio lógico de fundamentación y a la vez insta por posicionarse como única forma válida de fundamentación.

Se puede reflexionar sobre el uso y modo de abordaje que se le dé al fenómeno de extinción / emergencia y concluir que las diferencias sobre la ontología de estos como objeto de estudio responden a la lógica del campo científico y no a la realidad concreta de los mismos. [...] una nueva ciencia nace solo allí donde se aplica un nuevo método a nuevos problemas y donde, por lo tanto, se descubren nuevas perspectivas [*M. Weber texto n°21*] [...] pero ante todo el sujeto real, antes como después, mantiene su autonomía frente a la mente. [*K. Marx texto n°20*] (Bourdieu, 2008:57). Por otro lado analizar los procesos que transitaron los pueblos originarios por sobre y fuera de los procesos estatales también implicaría un error; ya que el Estado se impone como la voz que decretó tanto la extinción como la emergencia de los pueblos originarios por sobre sus existencias reales.

## Territorio e identidad

El significado de territorio para los pueblos originarios, considerado desde la noción de propiedad colectiva, se opone al rente al campo de concurrencia que tiene por apuestas específica el monopolio de la autoridad científica, como capacidad técnica y como poder social, el monopolio de la competencia científica, entendida en la capacidad de hablar y de actuar legítimamente en materia de ciencia que esta socialmente reconocida (conjunto de sabios que poseen el monopolio)" (Bourdieu, 2009:76).

concepto de tierra de las sociedades dominantes como propiedad privada. El territorio se basa en su principio de autonomía, no a partir del dominio sobre el espacio, sino a partir de la relación con este, que implica y requiere la posibilidad de la toma de decisiones sobre lo que les pertenece como comunidad por naturaleza propia. La tierra no se concibe como una mercancía, es un territorio productivo indispensable, un territorio en común, que forma parte de la herencia cultural recibida.

Desde una perspectiva sociológica, el territorio es el sustrato espacial sobre el que el ser humano es capaz de relacionarse. Así mismo presenta una serie de condiciones que como tales no determinan culturalmente al ser humano, sino que los mismos se relacionan modificándose dialécticamente. El territorio se presenta como un elemento constituyente en la producción de cultura y a la vez socialmente construido. La comunidad se establece en asentamientos de personas ante la necesidad de espacios propicios que permitan la reproducción de la vida. Es así que se construye la categoría territorio como el espacio socialmente modificado.

La identidad se construye en relación a procesos materiales que aparecen transfigurados en la conciencia. La identidad colectiva se forma a partir de un común denominador, de una igualdad de esencia (Lomnitz, 2002) Es así que al reconocer un “nosotros” según determinados rasgos culturales. Dicho conjunto de rasgos culturales son los que conforman la identidad. Tales características, analizadas desde la Sociología del Conocimiento, tienen su origen en el constante devenir dialéctico entre las condiciones materiales y las construcciones culturales que poseen dichos grupos históricamente situados. La variable histórica es un elemento central de análisis en la concepción de identidad, ya que las condiciones materiales como así también la cultura no son estáticas en el tiempo; cada grupo cultural está en un constante proceso de adaptación, redefiniendo su propia identidad constantemente. No permanece igual a sí misma ya que no existe una esencia ahistórica, pues está realizada y a la vez realizándose, resulta de la producción de seres que son el conjunto de sus relaciones sociales e históricas y sus múltiples determinaciones.

Los pueblos originarios como grupos étnicos se caracterizan por tener un origen y continuidad en el tiempo, una historia y tradición común junto con una memoria colectiva. En los últimos años los pueblos originarios se han convertido en importantes actores sociales y han logrado producir cambios formales en los sistemas políticos y jurídicos nacionales e internacionales.

## **Historia del conflicto sobre la propiedad del Territorio<sup>3</sup>**

El conflicto por la posesión de las tierras en el que se vio involucrado la comunidad Salvador Talquenca marco un punto de suma importancia en su historia. El mismo se comienza en el año 2007 aproximadamente cuando se hace presente una persona que afirma ser el propietario legal de los territorios hoy comprendidos por la comunidad Salvador Talquenca. Tal situación obliga, de alguna manera, a la comunidad descendiente de pueblos originarios a establecerse como tal e integrarse en instancias de mediación con la estructura jurídica estatal, como estrategia para enfrentar la posibilidad de desalojo. El conflicto por la posesión del territorio además de implicar la posibilidad de desalojo y situaciones de violencia, pone en evidencia también un conjunto de relaciones acumuladas históricamente.

En primera instancia evidencia la relación dominal<sup>4</sup> que predominaba hasta ese momento entre los habitantes del desierto de El Encón. La posesión<sup>5</sup> de hecho se establecía como

<sup>3</sup> Dado que dicho conflicto es relativamente reciente no se poseen aun investigaciones que refieran al mismo. Por lo tanto y para los fines de la presente investigación, teniendo en cuenta la relación del conflicto con la categoría territorio, es que se reconstruirá el mismo desde los relatos de los miembros de la comunidad salvador Talquenca y el cuerpo de abogados que los representa.

<sup>4</sup> Concepto utilizado legalmente para referirse al tipo de relación que una persona puede establecer con un terreno determinado.

<sup>5</sup> Entendemos por posesión a la tenencia del terreno habitado con la inten-

forma predominante. En el sentido práctico la relación de propiedad nunca fue pretendida ya que al establecer las posiciones espaciales en un sentido ecológico, a partir de recursos escasos, las migraciones internas se plantean como una estrategia habitual. Demarcar límites en el territorio concebido como “campo abierto” implicaría la necesidad de inversiones que exceden las posibilidades de la gran mayoría de los puesteros. En consecuencia la figura legal de posesión, si bien es la que mejor se adapta al hecho en sí, encarna grandes falencias ya que en sus requerimientos de intención de propiedad implica entre otras cosas el pago de impuestos sobre un espacio no mensurado y sin servicios básicos (electricidad, agua potable, etc.) lo cual no es posible.

Por otro lado la posibilidad de desalojo implicó la necesidad de organizarse tanto al interior de la comunidad de puesteros como hacia el exterior bajo la figura de comunidad de pueblos originarios. Esto bajo ningún criterio afirma o niega el carácter identitario de los miembros de la comunidad como descendientes de pueblos originarios, sino que los encuadra dentro del marco de la ley a fin de poder ingresar en los que denominamos instancias de mediación. Es allí donde el INAI como la institución legitimada por el Estado ingresa en el conflicto en favor de la comunidad Salvador Talquenca. Si bien el INAI sería la institución que legitima la comunidad como descendientes de pueblos originarios ante la figura estatal, su intervención implica ciertos criterios que no se condicen en su totalidad con el conjunto de relaciones históricamente depositadas. Un ejemplo de ello fue la delimitación del espacio declarado como propiedad indígena, que posee límites definidos y arraiga la comunidad a una porción específica de territorio.

Así el conflicto por la posesión de tierras interviene en alguna manera en el proceso de emergencia de la comunidad

---

ción (o comportamiento) de ser su dueño. La posesión requiere dos elementos para configurarse: el corpus, que es la cosa en sí y la intención de tener la cosa como propia, de comportarse como su dueño, es decir la posesión requiere la intención y la conducta de un dueño. Se diferencia de la tenencia en la cual el tenedor reconoce en otro la propiedad.

Salvador Talquenca. Aun así es menester dejar en claro que el dicho conflicto sólo evidenció (visibilizó) una situación ya existente. La cultura originaria prevaleciente en los habitantes del desierto del El Encón es autónoma a las instancias de mediación donde se hizo manifiesta. La misma refiere predominantemente a un proceso de transmisión y transformación desde una cultura ancestral.

La investigación comprende la indagación de la existencia y tipo de relaciones que intervienen entre las categorías analíticas territorio e identidad en los pueblos originarios residentes en El Encón. La existencia de tales relaciones fue observada en los pueblos originarios a partir de sus historias particulares como así también en su memoria colectiva. La misma establece una primacía del territorio que a partir de la imposición de condiciones materiales de existencia moldea de manera interviniente en estrategias de producción y reproducción que regulan su relación con el territorio en la historia como elemento constitutivo de su identidad.

## **Actividad productiva**

Desde una perspectiva materialista entendemos las Actividades Productivas como todas las prácticas que los miembros de la comunidad pudiesen realizar como estrategias de supervivencia. Contemplando que cada actividad que el individuo realice siempre estará relacionada a otro humano o al medio que habita; y en la medida que estas actividades y estrategias sean efectivas tenderán a mantenerse en el tiempo conformando así estructuras entre los agentes y de estos con el medio ambiente. El análisis de las Actividades productivas nos permite reconocer, entre otras cosas, las estructuras de grupo construidas por los miembros de la comunidad Salvador Talquenca.

Reconocer las actividades productivas realizadas por los miembros de la comunidad Salvador Talquenca como grupo

rural de Pueblos Originarias implica una doble lectura. Por un lado existen lo que denominaremos prácticas productivas que son aquellas destinadas a obtener un rédito económico en dinero y por otro lado, lo que se denominarán prácticas de subsistencia, que son aquellas actividades destinadas al autoabastecimiento de los grupos familiares. Resulta importante establecer la diferencia ya que en las actividades productivas se generan relaciones de intercambio con otras estructuras económicas y por el contrario, en las actividades de subsistencia se establecen prioritariamente en relaciones hacia dentro con la comunidad y el territorio. Así el grado de dinamismo de cada actividad en particular puede potenciar o modificar las estructuras materiales y simbólicas en las cuales se insertan y accionan los agentes de la comunidad.

Las prácticas productivas de las familias integrantes de la comunidad prioritariamente se reducen a la actividad pecuaria. Así la mayoría de los casos se desarrolla la cría de cabras criollas en pequeña escala como principal práctica productiva. La cabra criolla es uno de los pocos animales de cría que soporta relativamente las condiciones planteadas por el desierto. La escasez de pasturas naturales, tanto en calidad como en cantidad, hace del desierto de El Encón una zona productiva de reducidas alternativas. Por otro lado la insuficiencia de agua limita aún más las alternativas productivas tanto en lo pecuario -consumo animal- como para el desarrollo de la agricultura. La sobreutilización del agua del río San Juan aguas arriba, especialmente desde algunos diferimientos agrícolas, produce que su cauce disminuya considerablemente, secándose totalmente por etapas. Sumado a esto la contaminación natural de las napas subterráneas deja como únicas fuentes de agua dulce las escasas precipitaciones anuales.

En este sentido los puesteros su mayoría pueden ser categorizados como pequeños productores caprinos. Dadas las condiciones del desierto y la incapacidad de inversión hace que las unidades productivas familiares promedien entre los cien y doscientos animales, extrayendo de los mismos como principales productos la carne, el cuero y el guano. En segunda instancia, las actividades de recolección de la flora au-

tóctona de la zona también se plantearían como fuente de ingresos. En menor proporción la extracción de leña de algarrobo y de junquillo<sup>6</sup> se realiza como prácticas productivas en ciertas épocas del año. Por último, el trabajo en relación de dependencia o sistema previsional también se esbozaría como forma de subsistencia aunque de menor recurrencia entre los integrantes de la comunidad.

Las unidades productivas se establecen a partir de núcleos familiares pudiendo también conformarse en grupos de familias o familias ampliadas. Así la actividad pecuaria como principal práctica productiva se transmite generacionalmente. Resulta lógico suponer que a partir de las posibilidades impuestas por el desierto la cría de ganado caprino, como única alternativa sustentable, fuera perfeccionándose y transmitiéndose de generación en generación. Así la producción en ocasiones es compartida, como estrategia productiva, por distintos hogares de la misma familia cuando las capacidades de abastecimiento del territorio no son superadas por el tamaño de las majadas<sup>7</sup>.

La agricultura, como práctica de subsistencia común dentro de las comunidades rurales, no es realizada en El Encón debido a la escasez y contaminación del agua. Su práctica se reduce a pequeños casos aislados donde, debido a su cercanía con la planta potabilizadora de El Encón, pueden tener acceso a la red de agua potable. En consecuencia la agricultura no puede ser considerada como actividad productiva ni como actividad de subsistencia debido a su escasa incidencia.

Dentro de las prácticas de subsistencia podemos considerar tanto las actividades que tienden a producir para el consumo como así también aquellas actividades complementarias para la actividad productiva. Así dentro de las actividades que tienden a producir para el autoconsumo, podemos considerar la cría de animales como: aves de corral y la extracción de leche, tanto de caprina como vacuna, para el consumo y la producción de derivados. Por otro lado y en menor medida la recolección y caza también se plantean como alternativas

<sup>6</sup> Junco con el que se fabrican las hebras de las escobas.

<sup>7</sup> Rebaños de cabras.

para el consumo. Las actividades complementarias contemplan principalmente la realización de herramientas para la producción, a partir principalmente de insumos derivados de la misma. Entre ellas podemos destacar como principales las artesanías en cuero y lana en la producción de herramientas de trabajo principalmente, entiéndase monturas, lazos, bozales, etc.

Resulta importante destacar que las actividades, tanto productivas como de subsistencia, realizadas por los integrantes de la comunidad están altamente determinadas por los condicionantes que plantea el desierto. Desde una perspectiva materialista podríamos decir que existe un proceso de adaptación a las condiciones particulares planteadas por el medio material. A su vez, no podemos desconocer que los sujetos como seres históricos y a partir de su actividad, modifican el espacio en el que habitan transformándolo relativamente. Por lo tanto, al contemplar las actividades realizadas por los miembros de la comunidad Salvador Talquenca, debemos analizarlas como el resultado del choque entre las condiciones particulares del territorio con las estrategias de subsistencia incorporadas en la cultura e identidad de los agentes.

## **Noción de Territorio**

La noción de territorio debe ser considerada en un doble sentido. Por un lado desde la propiedad y por otro desde la relación que los agentes establecen con el mismo. Lo que se propone es una lectura que permita diferenciar la relación que se establece con el territorio tanto de hecho como desde el derecho.

La propiedad es la relación que los agentes establecen con el espacio que habitan según los criterios establecidos por la autoridad estatal. La relación dominal, si bien se plantea como un criterio exógeno a las comunidades de puesteros y pueblos originarios, es la que para el caso particular de la

comunidad Salvador Talquenca da inicio al conflicto por la posesión real de los territorios. Por otro lado es necesario rescatar como rasgo cultural particular la relación que los miembros de las comunidades originarias establecen con el territorio. En consecuencia el análisis de la noción de territorio comprendida por los integrantes de la comunidad Salvador Talquenca contendrá tanto sus rasgos propios a partir del análisis de la relación con territorio, como así también su relación de propiedad no como rasgo propio de su identidad sino como una lógica impuesta desde la autoridad estatal.

La lógica que los integrantes de la comunidad Salvador Talquenca utilizaron para regular el espacio y definir sus transformaciones a lo largo de la historia fue la posesión de hecho limitado bajo criterios ecológicos-económicos, según acuerdos interpersonales dentro de la comunidad. Es así que los miembros de la comunidad se asientan en los terrenos comprendidos entre el Encón y veinte kilómetros con límite al sur en el río San Juan.

En la mayoría de los casos se declaran habitantes nativos de la zona con una ascendencia de varias generaciones en el territorio. Por otro lado y en menor medida se da el fenómeno de migración. Es importante enfatizar que tal suceso responde a las lógicas geopolíticas y no así al hábitat real que implica el ecosistema donde los integrantes de la comunidad habitan. La zona de El Encón, departamento 25 de mayo, se ubica en el extremo sureste de la provincia de San Juan limitando con las provincias de San Luis y Mendoza. Los límites se establecen a partir de criterios geopolíticos y que no existe ninguna barrera natural que impida la circulación por el territorio. Así pensar el fenómeno migratorio desde otras provincias dentro de la historia de los integrantes de la comunidad Salvador Talquenca tiene sus limitaciones ya que en las condiciones materiales el hábitat se presenta como único.

Las estrategias de distribución en el territorio se establecen principalmente en relación a las capacidades de abastecimiento de la parcela en relación a la actividad productiva. Así en base a criterios ecológicos es que las familias de la comunidad Salvador Talquenca se distribuyen en el espacio. Enfatizamos

como principales la capacidad de las parcelas de abastecer el pastoreo y el acceso al agua en relación con las parcelas de las demás personas. Por otro lado el lugar concreto donde se edifican las construcciones, tanto las habitadas por humanos como las de uso productivo también se establecen a partir del criterio de accesibilidad por esto nos referimos a la cercanía a pasos o caminos.

Desde una perspectiva materialista el territorio y los individuos producen su historia a partir de la constante interacción en el proceso productivo. La geomorfología del desierto, particularmente desde las limitaciones hidrográficas, compone la base a partir de la cual los individuos producen su existencia. El territorio constituye la base del modo de vida, una fuente de identidad como sustento material, espiritual y cultural.

Asimismo, resulta menester concebir el uso colectivo de la tierra y el concepto de territorio en función de cómo se establecen las relaciones sociales y materiales en la producción de sus existencias. La historia de los pueblos originarios de El Encón se define principalmente por el acceso al agua. Así las poblaciones originarias, como las que no lo son, fueron asentándose y trasladándose en relación al cauce del río San Juan y las Lagunas de Huanacache en un contexto de zonas desérticas. Es a partir de la construcción del camino ruta N°20 que El Encón se articuló económicamente a través de la explotación de la leña en hornos de carbón, lo cual produjo una demanda relativamente constante de mano de obra que incentivó el traslado de muchas familias que estaban dispersas en la zona de puestos. Con el tiempo fueron asentándose en los territorios circundantes manteniendo principalmente la actividad pecuaria caprina.

Es importante tener en cuenta que la forma en la que los integrantes de la comunidad Salvador Talquenca fueron asentándose en el territorio a través de la historia fue desde la posesión de hecho. La razón del problema se sucede en que los territorios habitados por la comunidad eran casi o totalmente improductivos, lo que hacía que tanto el Estado como sus posibles propietarios legales no tuviesen interés en el mismo. Con el tiempo, principalmente a partir del avance

tecnológico en las técnicas de riego estos territorios aumentaron su potencial productivo y con la creación de leyes como la “ley de bosque” ganaron valor inmobiliario.

La comunidad Salvador Talquena tiene su origen formal a partir de la necesidad de generar una figura legal que pueda representarlos frente al Estado en el conflicto por la posesión de tierras. Hacia el año 2007 una persona, al que sucederían otros, hizo presencia y afirmó ser el poseedor legal de tierras que comprenderían el territorio de la comunidad. Desde ahí se dio inicio a un conflicto por la posesión de tierras que aún en la actualidad no posee resolución judicial. En consecuencia y con la recomendación de comunidades vecinas, asentadas en Mendoza, se dio inicio a la figura legal de comunidad con el fin de hacer frente tanto a las situaciones de desalojo como de violencia que se les imponía.

Resulta importante diferenciar entre la conformación legal de la comunidad y la de hecho. Si se repiensa la historia de la comunidad Salvador Talquena, esta tiene un origen y existencia constante desde la consolidación de El Encón como pueblo de paso, aun así se la podría considerar más antigua, dispersa en las distintas comunidades que circunda el espacio actual. De allí que puede establecerse una comunidad integrada por productores caprinos y peones asentados en terrenos desérticos que establecen relaciones entre sí y con las estructuras exógenas.

El carácter de la identidad originaria, si bien implícito en la historia de cada familia, siguió patrones más referentes a procesos globales. Es así que las raíces Huarpes en un primer momento fueron ocultadas debido a que representaban un estigma, situación que se fue modificando con la historia. Por otro lado, la conformación legal de la comunidad refiere principalmente a estrategias de relaciones con la lógica estatal y como medio de fortalecer una estructura de posesión que resulta frágil de sostener legalmente. Aun así la noción de territorio para los miembros de la comunidad se definió históricamente a partir de su posesión de hecho con límites establecidos bajo criterios ecológicos-económicos, tanto con la naturaleza como fuente de recursos naturales, como en la distribución con los demás miembros de la comunidad.

## El territorio como elemento de visibilización

El análisis de los fenómenos de emergencia y visibilización de los pueblos originarios desde la Sociología sólo se hace posible a través de la integración de procesos locales y globales en la continuidad histórica de los mismos, contemplando las estructuras propias del grupo como así también las externas intervinientes en la historia. Sería erróneo pensar la historia de los pueblos originarios al margen de los procesos estatales.

Distinguimos principalmente dos niveles de análisis. Por un lado los procesos históricos globales referentes a la actividad estatal, como nivel de organización que posee el grado más alto de autonomía, particularmente a partir de su intervención mediante políticas de Estado. Y por otro lado, desde una perspectiva materialista, el territorio y los individuos producen su historia a partir de la constante interacción en el acto productivo. Sólo a partir de la mediación entre ambas instancias hace posible el abordaje de los pueblos originarios tanto en el estudio de transformaciones históricas como en el de las estructuras actuales. Describir y explicar las estructuras y procesos de conformación de identidad de los pueblos originarios demanda un estudio reflexivo de la situación donde este se desarrolla, contemplado las características particulares de la historia, el espacio territorio y las instancias de mediación en la que estos pueblos interaccionan con otros grupos humano e institucionales.

Por otro lado el carácter idealizado que se generó, tanto en los espacios académicos como en el sentido común, de los procesos de extinción como de emergencia genero un sesgo epistemológico que dificulta la objetivación de las diversas formas que adquirieron los pueblos originarios a lo largo de sus historias particulares. No se puede concebir el fenómeno de emergencia y visibilización de los pueblos originarios como un proceso unificado. Si bien se reconocen dentro un mismo contexto histórico las particularidades de sus situaciones, hacen de éstos en muchos casos fenómenos incompara-

bles. El caso particular de los pueblos originarios del desierto de El Encón y de Lavalle que dadas sus condiciones de existencia poco pudieron conservar de sus rasgos culturales y se ven mixturados con la figura del puestero. El desierto se impone, limita y homogeniza pero existen formas culturales que persisten, no necesariamente en lo manifiesto sino muchas veces desde lo latente.

Podemos establecer al territorio desierto desde su faceta material como la principal interviniente en los procesos referentes a la construcción de las actividades productivas como rasgos identitarios. Pero cometeríamos un error si objetivamos tal relación unilateralmente, ya que son los rasgos culturales particulares de la cultura originaria los que articulan y dan sentido a dicha relación de mutua modificación. La relación que los pueblos originarios de El Encón establecen con el territorio se diferencia de la concepción moderna de propiedad. Se constituye como una fuente de vida, de sustento material y cultural. Así el territorio se presenta como un elemento constitutivo tanto de la cultura como también de la identidad. En razón de ello los procesos de conformación de la identidad y la cultura originaria, deben ser analizados y reconstruidos dialécticamente en relación con la categoría territorio como un condicionante material y simbólico.

La lógica que los integrantes de la comunidad Salvador Talquenca utilizaron para regular el espacio y definir sus transformaciones a lo largo de la historia fue la posesión de hecho -en el desierto- limitado bajo criterios ecológicos. Al no existir una noción de propiedad sobre el espacio las estrategias de distribución sobre el territorio, se establecen principalmente en relación a las capacidades de abastecimiento de la parcela en relación a la actividad productiva. Es el desierto a partir de su capacidad de proveer tanto en lo referido al pastoreo como el acceso al agua lo que regula la distribución de los puestos sobre el espacio. El desierto, como nicho ecológico, compone la base a partir de la cual los miembros de la comunidad producen y articulan sus existencias.

En razón a las relaciones productivas que establecen con el desierto la mayoría de los integrantes de la comunidad Sal-

vador Talquenca puede ser categorizados como “puesteros”, entendiendo por ello a pequeños productores caprinos. El territorio como espacio natural de producción impone sus limitación. En la mayoría de los casos se desarrolla la cría de cabras criollas en pequeña escala como principal actividad productiva. La insuficiencia de agua hace del desierto de El Encón una zona productiva de reducidas alternativas. Las unidades productivas se establecen a partir de núcleos familiares y la actividad pecuaria se transmite generacionalmente, como única alternativa sustentable, perfeccionándose y trasmitiéndose de generación en generación.

Existe un proceso de adaptación a las condiciones particulares planteadas por el medio material. Al analizar las actividades realizadas por los miembros de la comunidad Salvador Talquenca, debemos repensarlas como el resultado de la relación, de mutua modificación, entre las condiciones particulares del territorio con las estrategias de subsistencia. Para analizar los procesos de construcción de identidad, visibilización y emergencia es necesario por un lado objetivar las relaciones de mutua modificación que éstos establecen con el territorio dentro de una perspectiva histórica y por otro la relación que establecen los pueblos originarios con otros grupos.

La comunidad Salvador Talquenca tiene su origen formal a partir de la necesidad de generar una estrategia legal ante la posibilidad de desalojo. Resulta importante poder diferenciar entre la conformación legal de la comunidad y la de hecho. La conformación legal de la comunidad refiere principalmente a estrategias de intercambio con la lógica estatal y como medio de fortalecer una estructura de posesión que resulta frágil de sostener legalmente.

Los procesos de emergencia y visibilización solo pueden ser considerados dentro de un proceso histórico donde se propician las condiciones necesarias para la visibilización de grupos de individuos con culturas específicas que en otros momentos históricos fueron invisibilizadas. Por otro lado, repensar los pueblos originarios desde una perspectiva histórica nos obliga a contemplar los procesos de construcción y reconstrucción de su cultura e identidad en la historia tanto

en los niveles locales como así también integrada a los macro procesos estatales.

Para describir las bases de la identidad originaria los miembros de la comunidad Salvador Talquenca hacen referencia principalmente a dos situaciones. En primera instancia, la ascendencia originaria se plantea como el denominador común entre todos los entrevistados. Así la mayoría de los entrevistados refieren a una ascendencia Huarpe proveniente de las Lagunas del Rosario, San Miguel, Las Lagunitas y las zonas lindantes al río San Juan, tanto del lado sanjuanino como del mendocino.

Por otro lado, las bases de la emergencia de la identidad originaria también tienen sus fuentes a partir del conflicto por la posesión de tierras que dio origen a la constitución formal de la agrupación Salvador Talquenca. Para ello era necesario en primera instancia el reconociendo de la INAI como el organismo nacional que registraría a las comunidades indígenas. El reconocimiento de la comunidad Salvador Talquenca por INAI como el recurso de la posesión indígena marca un punto de inflexión en la relación que pudiesen establecerse entre las comunidades originarias de El Encón con el Estado nacional. Pero por otro lado, tanto la existencia real de descendientes del Pueblo Huarpe como su posesión real sobre los territorios habitados es autónoma y anterior al reconocimiento del Estado.

Podemos reconocer y diferenciar dos procesos identitarios distintos pero no contrapuestos. Por un lado está el proceso de la emergencia de la identidad a partir del conflicto por la ocupación del territorio y por otro la identidad originaria como un elemento cultural heredado generacionalmente y modificado en el proceso histórico.

## Bibliografía

- Bartolomé, M. (2006) *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. Siglo XXI. México.
- Bonfil Batalla, G. (1988). "La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos". *Publicado en Anuario Antropológico/86* Universidad de Brasilia/Tempo Brasileiro.
- Bonfil Batalla, G. (1990) *México Profundo: una Civilización negada*. Grijalbo-Conaculta, México.
- Bourdieu, P. (2008). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Argentina. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2008). *El oficio del sociólogo*. Argentina. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2007). *El Sentido Práctico*. Argentina. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de Reproducción Social*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). *Una invitación a la Sociología reflexiva*. Argentina. Siglo XXI.
- Casas, J. (2010). *El proceso de emergencia social de pueblos originarios en San Juan*. Informe de proyecto de investigación. IISE. FaCSO - UNSJ.
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la nación*. Buenos Aires. Prometeo.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. España. La Piqueta.
- Goffman, I. (2006) *Estigma*. Buenos Aires. Amorrortu.
- INAI (2003). *Tierras y Registro nacional de Comunidades Indígenas*. Argentina.
- Lomnitz, C. (2002) Identidad, en Altamirano, C. (Dir.) *Términos Críticos de la Sociología y Cultura*. Buenos Aires, Paidós.
- Austin, T. (2000) *Comunicación intercultural, Fundamentos y Sugerencias*. 2a parte. Temuco.

- Trincherero, H. (2009) "Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en argentina". *Papeles de Trabajo* .Nº 18. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.
- Torres, L. (2008). "Hilos de agua, lazos de sangre: enfrentando la escasez en el desierto de Lavalle". *Ecosistema*. Vol. 17. Nº 1. España.
- Vittor, L. (2007). *Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala Tecpán*, Guatemala.